



NOVENA PAUTA DE REUNIÓN DE APODERADOS MES DE DICIEMBRE~2025 LICEO DE OLMUÉ
(INSTRUCTIVO PARA EL APODERADO)

MES	FECHA	CURSOS	HORA	LUGAR
DICIEMBRE	MIÉRCOLES 17	PRIMEROS ATERCEROS MEDIOS	15:30 a 17:00 hrs	Respectivas Salas

Hemos terminado nuestro año escolar, hemos vivido experiencia que han enriquecido el quehacer educativo y formativo de nuestros estudiantes. El Liceo se preparó para estos desafíos convencidos que nuestros niños estuvieron a la altura de las exigencias que nos deparó el año y que con asertividad planificó nuestro selecto grupo de profesionales.

El próximo año nos veremos enfrentados a una nueva organización dirigida por los servicios Locales de Marga Marga y no me cabe la menor duda que nuestros funcionarios estarán como siempre preparados para entregar herramientas que gradualmente hemos INSTALADO y MEJORADO en nuestro Establecimiento. Esta gradualidad nos exige rendir y exigir más, ya que el desafío no es menor, el aporte que hace Su Liceo es formar a los nuevos profesionales y líderes que aporten a la comunidad Olmueína.

Solicitamos imperiosamente que su COMPROMISO MEJORE SUSTANCIALMENTE, recordamos que es su DEBER como ADULTO RESPONSABLE asistir a reuniones de apoderados y a los espacios de atención de nuestros profesionales, hemos entregado el dato duro de su asistencia en cada instructivo de reuniones mensuales y el porcentaje es PREOCUPANTE, instamos a un mayor esfuerzo y compromiso pues es justo RESPETO a sus profesores JEFES y APODERADOS que están siempre asistiendo a reuniones, aportando con acuerdos y compromisos que favorecen al grupo de curso.

En virtud a lo anterior nos permitimos FELICITAR Y AGRADECER A LAS DIRECTIVAS DE PADRES Y APODERADOS que siempre vienen a reuniones y actividades institucionales siendo un pilar importante PARA ENGRANDECER AL LICEO DE OLMUÉ, apoyándonos en los momentos positivos como también en las dificultades, sentimos su incondicionalidad y cariño, que no se pierda la comunicación y el respeto entre todos los que conformamos esta Unidad Educativa.

A continuación, presentamos su desempeño en acudir responsablemente a reuniones de sus hijos(a) pupilos(as).

Asistencia Reunión de Apoderados:

FECHA REUNIÓN	1°A	1°B	2°A	2°B	3°A	3°TP	4°A	4°TP	% promedio mensual
19 marzo	29/32 90,6%	27/32 84,4%	21/35 60%	18/33 54,5%	19/32 59,4%	20/28 71,4%	14/33 42,4%	15/25 60%	65,3%
16 abril	19/31 61,3%	21/31 67,7%	14/29 48,2%	13/28 46,4%	19/31 61,3%	20/24 83,3%	20/31 64,5%	13/24 54,2%	60,86%
14 mayo	18/32 56,25%	23/31 74,1%	14/27 51,8%	15/27 55,5%	18/28 64,28%	19/26 73,07%	14/26 53,84%	11/13 45,83%	59,33%
15 julio	18/32 56,25%	19/33 57,57%	7/28 25%	16/28 57,14%	19/29 65,5%	15/23 65,21%	12/26 46,15%	16/24 66,66%	54,9%
06 agosto	14/33 42,42%	16/33 48,48%	9/27 33,33%	10/28 35,71%	14/29 48,27%	11/23 47,8%	13/26 50%	15/24 62,5%	46,06%
03 Septiembre	20/34 58,8%	20/33 60,60%	12/26 46,15	11/28 39,28	15/29 51,72%	10/33 43,47%	13/26 50%	9/24 37,5%	48,44
15 octubre	13/33 39,39%	15/34 44,11%	10/26 38,4%	13/28 6,4%	23/29 79,3%	11/23 47,8%	13/26 50%	10/24 41,66%	48,38%
19 Noviembre Sólo 4° Medios							22/26 84%	20/24 83,3%	

Próximo año primera reunión se entrega el promedio Anual incorporando la asistencia de la última reunión de apoderado el 17 de diciembre.

Del mismo modo entregamos a Uds. el % de asistencia que refleja el nivel de responsabilidad de nuestros estudiantes en estos últimos meses.

MES / CURSO	1A	1B	2A	2B	3A	3B	4A	4B	PROMEDIO MENSUAL
septiembre	81%	81%	69%	74%	80%	84%	70%	65%	76%
Octubre	83%	81%	77%	82%	86%	83%	79%	72%	81
Noviembre	83%	88%	83%	81%	93%	77%	80%	75%	83%



A continuación, se entregará instructivo N° 08 que contiene información específica de Gestión de Directivos y Coordinadores, además se entregará o contemplará:

- a.-Entrega y lectura Instructivo final de reunión de Apoderados.
- b.-Entrega de notas Finales.
- c.-Espacio a directivas de subcentro.

INFORME DE GESTIÓN DIRECTIVOS Y COORDINADORES DE UNIDADES:

A.- INSPECTORÍA GENERAL: (Sra. María Elena Fontecilla Saavedra.)

Matrículas año 2026 son los días: martes 9, martes 16, jueves 18, lunes 22, martes 23, en horario de 08:30 a 12:30 y 13:30 a 16:00 hrs. Asistencia y puntualidad: reiteramos la importancia de cumplir con un % de 85% de asistencia requerida para la promoción de curso. Se entrega formato de cartas de solicitud a todos los estudiantes que tienen un % inferior, descontadas las licencias, para ser llenadas y enviadas al director del establecimiento. Reforzamos también que los retiros de estudiantes son, por normativa ministerial, únicamente de manera PRESENCIAL, ya que debe quedar un registro y firma de quien retira (que puede ser su apoderado o apoderado suplente). Informamos a la comunidad Liceo de Olmué, que en la campaña TELETÓN realizada este año, el Liceo entregó un aporte de \$ 148.430 recaudados a través de diferentes actividades con los estudiantes y docentes.

ACTIVIDADES EQUIPO DE SEGURIDAD 2025 (Mario Figueroa Lizama Coordinador Equipo Respuesta Emergencia)

Se informa de las actividades realizadas por el EQUIPO DE RESPUESTA EMERGENCIA del Liceo de Olmué durante el año 2025 donde sus integrantes fueron capacitados en primeros auxilios defensa personal, y participando de todas las actividades

CAPACITACIÓN DE RESCATE Y PRIMEROS AUXILIOS: Impartida por el señor LEONARDO MARTINEZ rescatista profesional y miembro de los equipos de rescate de la ONU, que durante 8 meses impartió al equipo de seguridad clases de CONTROL DE SANGRADO, RESCATE EN LUGARES HABITADOS, CAMILLAJE DE EMERGENCIA, TÉCNICAS DE TORNIQUETES Y EMPAQUETAMIENTO DE HERIDAS GRAVES

CAPACITACIÓN EN DEFENSA PERSONAL: Impartida por el señor MICHEL REYES cinturón negro KEMPO KARATE que durante 7 meses impartió técnicas de defensa personal e inmovilización

ACTIVIDADES REALIZADAS: SIMULACROS Y EJERCICIOS DE EVACUACIÓN Y CONTROL PISE

FECHAS SIMULACROS	DURACIÓN EVACUACIÓN	DIRECCIÓN DEL EJERCICIO	PARTICIPANTES	OBSERVACIÓN
16 DE ABRIL 2025	1,35 MINUTOS	DE SALA A ZONAS DE SEGURIDAD	TODA LA COMUNIDAD	Horario de clases
09 DE MAYO 2025	1,00 MINUTO	DE PATIO A ZONA DE SEGURIDAD	TODA LA COMUNIDAD	Horario de clases
09 DE JUNIO 2025	1,10 MINUTOS	DE SALA A ZONAS DE SEGURIDAD	TODA LA COMUNIDAD	Horario de clases
22 DE JULIO 2025	0.52 SEGUNDOS	DE SALA A ZONAS DE SEGURIDAD	TOA LA COMUNIDA / MEJOR SIMULACRO REALIZADO	Horario de clases
02 DE OCTUBRE 2025	60 SEGUNDOS	DE SALA A ZONAS DE SEGURIDAD	TODA LA COMUNIDAD / EJERCICIO PROVINCIAL DE EVACUACION	Horario de clases
13 DE OCTUBRE 2025	1,19 MINUTOS	DE SALA A ZONAS DE SEGURIDAD	TODA LA COMUNIDAD	Horario de clases
28 DE NOVIEMBRE 2025	0,42 SEGUNDOS	DE COMEDORES Y ESPACIOS COMUNES A ZONAS DE SEGURIDAD	TODA LA COMUNIDAD	Horario de Recreo
03 DE DICIEMBRE	20.48 SEGUNDOS	DE COMEDORES Y ESPACIOS COMUNES A ZONAS DE SEGURIDAD	TODA LA COMUNIDAD	En formación



ACTIVIDADES INTERNAS Y EXTERNAS

- 1* Participación de una delegación de 12 alumnos en representación del Liceo en el día del carabinero
- 2* Participación en el desfile de 21 de mayo, donde por primera vez desfilaron en una formación aparte del resto del Liceo
- 3* Ceremonia de cambio de estandarte
- 4* Ceremonia de Investidura cuartos años
- 5* Expohutec control de seguridad y apoyo a U.T.P
- 6* Participación en todas las actividades desarrolladas en el establecimiento en misión de resguardo y seguridad

B.-UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA (Sr. Roberto Esteban Véliz Giusto)

1.- Cierre de Promedios anuales 1° a 3° medios:

05 de Diciembre	Cierre de Promedios 2° Semestre.
09 de diciembre.	Aplicación de evaluaciones pendientes y casos particulares. Coordina Profesores de asignaturas y UTP.

2.- Requisitos de Promoción Escolar (Título IX De La Promoción Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar)

- Artículo 75°. - Respecto del logro de los objetivos de aprendizajes, serán promovidos los estudiantes que:
- a- Hubieren aprobado todas las asignaturas o módulos de sus respectivos planes de estudio.
 - b- Habiendo reprobado una asignatura, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura no aprobada.
 - c- Habiendo reprobado dos asignaturas, su promedio final anual sea como mínimo un 5.0, incluidas las asignaturas no aprobadas.

3.- Comisión de Evaluación y Promoción Escolar 2025 (Decreto 67 de Evaluación 2018). Los casos de estudiantes que no cumplan con los requisitos de promoción escolar y aquellos con riesgo de repitencia serán evaluados la Comisión de Evaluación. En este sentido el Reglamento establece lo siguiente:

Artículo 77°. – La Comisión de Evaluación tendrá por objetivo analizar la situación de aquellos estudiantes que no cumplan con los requisitos para la promoción o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente, para que, de manera fundada, se tome la decisión de promoción o repitencia. Dicho análisis será de carácter deliberativo, basado en información recogida en distintos momentos e instancias durante el año escolar, debiendo considerar en su análisis la opinión del estudiante, su apoderado o tutor legal.

Artículo 78 °. – Al inicio del año escolar siguiente La Comisión de Evaluación, implementará medidas remediales, planificadas para proveer el acompañamiento pedagógico y psicoemocional a los estudiantes que, según lo dispuesto en el artículo anterior, hayan o no sido promovidos. Estas medidas deberán ser autorizadas por el apoderado.

Artículo 81°. – Los apoderados de estudiantes con un porcentaje de asistencia a clases inferior al 85%, podrán entregar una solicitud escrita en la secretaría del Liceo, firmada con nombre completo y Rut, dirigida a la Comisión de Evaluación del Liceo de Olmué, fundamentando las causas de las inasistencias de su pupilo y acompañando la documentación pertinente cuando así corresponda.

4.- Ingreso de Estudiantes a Plataforma Institucional para revisar **calificaciones**, obtener certificados de matrícula y/o Alumno regular, calendario de evaluaciones y horario de clases: Para ello, los estudiantes deben dirigirse a la página web www.liceodeolmue.cl y acceder al link denominado Zona Privada (Intranet) en el espacio Usuario se debe ingresar el número de rut del estudiante sin puntos, sin guión pero con dígito verificador, por ejemplo para el rut 23.417.852-k debe escribir 23417852k, luego en el campo de contraseña se debe ingresar el mismo valor, ejemplo: 23417852k.

5.- Actualización del Reglamento Escolar: Se informa a los apoderados que el día jueves 27 de noviembre, el Consejo Escolar, autorizó la actualización del Reglamento de Evaluación Escolar, específicamente, los artículos 28 y 29 del Título V de las calificaciones a estudiantes con planes pedagógicos especiales y cierre de año anticipado.

Artículo 28°. - En caso de inasistencia prolongada del estudiante por un periodo superior a dos semanas, el apoderado podrá gestionar una entrevista con Unidad Técnico-Pedagógica (UTP), previa coordinación en Secretaría del establecimiento, con el propósito de solicitar la implementación de un Plan Pedagógico Especial para su pupilo. Para formalizar dicha solicitud, el apoderado deberá presentar un certificado médico (psicólogo, médico, neurólogo, nutricionista, entre otros) y/o documentación emitida por profesionales de redes externas (PIE, PPF, PRM, entre otros) que respalde la necesidad del plan.

Asimismo, el Equipo de Convivencia Escolar del establecimiento estará facultado para solicitar por escrito a UTP la implementación de un Plan Pedagógico Especial en aquellos casos en que el estudiante presente dificultades graves o persistentes en materia de convivencia escolar, que afecten su participación, continuidad o el adecuado desarrollo del proceso educativo. Para la elaboración del plan, UTP solicitará a cada docente de asignatura la entrega de los recursos de aprendizaje pertinentes, tales como guías impresas, evaluaciones formativas y/o sumativas, pautas y rúbricas de evaluación, presentaciones digitales, actividades de textos escolares u otros materiales que se estimen necesarios.

El material pedagógico recabado por UTP será entregado al apoderado, dejando constancia mediante un acta formal de entrega, la cual deberá ser firmada por UTP y el apoderado. En dicha acta se establecerán los plazos de desarrollo, fechas de aplicación de evaluaciones presenciales y los mecanismos de retroalimentación correspondientes. En caso de no ser posible la retroalimentación presencial, esta podrá efectuarse de manera escrita. El apoderado deberá devolver el material pedagógico desarrollado dentro de los plazos estipulados, a fin de que los docentes puedan proceder a su evaluación, calificación y retroalimentación de acuerdo con la normativa institucional. Finalmente, y conforme a lo acordado por el Consejo de Profesores(as), los estudiantes que cuenten con un Plan Pedagógico Especial no podrán optar al Cuadro de Honor.

Artículo 29°. - El cierre anticipado del año escolar corresponde a la finalización excepcional de las actividades lectivas y evaluativas antes de la fecha oficialmente establecida en el calendario académico. Este procedimiento se aplicará únicamente en situaciones extraordinarias que dificulten la continuidad regular del proceso educativo del estudiante, tales como situaciones derivadas de convivencia escolar, solicitud fundada del apoderado con la debida autorización, resguardo de la integridad psicoemocional del estudiante u otras circunstancias de fuerza mayor debidamente justificadas.

Una vez adoptada la decisión, Unidad Técnica Pedagógica comunicará formalmente a los docentes y al profesor/a jefe la autorización o el rechazo del cierre anticipado, así como cualquier otro aspecto relevante para asegurar la transparencia y adecuada ejecución del proceso.

C.- ORIENTADORA (Srta. Ana Carolina Urquía Guzmán)

Estimadas/os Apoderados del Liceo de Olmué: Junto con saludarles, informamos las acciones realizadas por el Departamento de Orientación Psicosocial y Convivencia Escolar durante el mes de OCTUBRE – NOVIEMBRE 2025.

- 1.-Atención Dental: Se realizaron atenciones odontológicas para nuestros estudiantes en la sala CRA, gracias al apoyo de un profesional del CESFAM, quien efectuó evaluaciones preventivas y tratamientos básicos, contribuyendo al bienestar y salud bucal de la comunidad escolar.
- 2.-Coordinación con redes colaborativas de Mejor Niñez: Se sostuvo articulación permanente con programas de protección y redes especializadas, fortaleciendo las acciones de acompañamiento, derivación y apoyo integral a estudiantes y sus familias.
- 3.-Charla de Medio Ambiente: Se gestionó y desarrolló una charla educativa orientada a promover el cuidado del entorno, la conciencia ecológica y prácticas responsables dentro y fuera de la comunidad escolar.
- 4.-Coordinación de Taller con EPMUSA “Rol de la efectividad en el ejercicio y disfrute de nuestra sexualidad”: Se coordinó la realización de este taller formativo, el cual entregó herramientas informativas y preventivas para el desarrollo de una sexualidad responsable y basada en el autocuidado.
- 5.-Coordinación del Sendero de Despedida para Cuartos Medios: Se organizó de manera colaborativa junto al equipo docente de Terceros Medios el Sendero de Despedida para los Cuartos Medios, actividad significativa que busca reconocer su trayectoria escolar y brindarles un cierre simbólico y afectivo de esta etapa.
- 6.-Asistencia a reunión de Convivencia Escolar Comunal con SLEP: El equipo participó en la reunión comunal convocada por el SLEP, instancia en la que se abordaron temáticas de prevención, bienestar estudiantil y estrategias de fortalecimiento de la convivencia.



- 7.-Observaciones y retroalimentaciones de clases (Orientación y Consejo de Curso): Se continúan realizando observaciones en clases de Orientación y Consejo de Curso, entregando retroalimentación formativa al equipo docente con el fin de fortalecer prácticas educativas y el acompañamiento socioemocional.
- 8.-Postulación a Beca Técnico Profesional: Se apoyó a estudiantes egresados que finalizaron supráctica profesional en la postulación a la Beca Técnico Profesional, promoviendo oportunidades de continuidad formativa y desarrollo laboral.
- 9.-Coordinación con el Programa de Reactivación Educativa: Se mantuvo coordinación constante con el equipo de Reactivación Educativa para el seguimiento de casos, acompañamiento a estudiantes con inasistencias reiteradas y acciones de reinserción escolar.
- 10.-Charla del Instituto Profesional CICERÓN: Se gestionó la visita del Instituto Profesional CICERÓN, quienes realizaron una charla informativa para estudiantes, orientada a ampliar sus alternativas de formación superior y desarrollo vocacional.
- 11.-Participación en la “Feria Juvenil Líderes Comunitarios en Salud”: El equipo participó en esta actividad comunal, promoviendo la participación estudiantil, la vida saludable y el fortalecimiento del liderazgo juvenil en temáticas de bienestar y salud.

D.-COORDINADOR TÉCNICO PROFESIONAL (Sr. Luis Martínez Vargas)

- 1.-El día martes 21 de octubre, durante la jornada de la tarde y en conjunto con la Srta. Patricia Figueroa, se efectuó el ingreso en plataforma SIGE de los estudiantes que finalizaron su práctica profesional correspondiente al período 2024-2025 y que egresaron de 4º año Técnico Profesional año 2024. Cabe señalar que la matrícula total del curso era de 18 estudiantes, de los cuales 13 realizaron su proceso de práctica profesional, equivalente al 72 % del total. Esta gestión se realizó con el propósito de continuar con la tramitación del proceso de titulación correspondiente al año 2025.
- 2.-En consideración a que el establecimiento apoya a la comunidad, el día miércoles 19 de noviembre, se informa que el Centro de Inclusión “Alma Viva” hará uso provisorio de las instalaciones del Taller Técnico Profesional. Se destaca que para nuestro establecimiento siempre es satisfactorio poder colaborar y articular acciones que favorezcan el trabajo comunitario y el apoyo mutuo.
- 3.-Finalmente, se informa que, como es habitual, durante este mes se continúa trabajando en la articulación con distintos centros de práctica. Estas gestiones buscan coordinar, informar y actualizar el trabajo articulado que se sostiene desde el año 2021, además de visualizar los cupos disponibles para los estudiantes que iniciarán su proceso de práctica el próximo periodo.
- 4.-El día martes 25 de noviembre de 2025 se sostuvo una reunión de presentación y coordinación con la Sra. María Antonieta Vargas representante de la Fundación Gastronomía Social para la Academia Ñam, dicha Fundación han iniciado conversaciones con la RED FUTURO TÉCNICO en la región de Valparaíso a la cual pertenecemos desde el año 2021 como establecimiento TP. Esta Fundación busca implementar un programa que promueva la orientación vocacional, el empoderamiento y el desarrollo de habilidades creativas y socioemocionales para los estudiantes de liceos técnicos con formación en gastronomía y/o asociadas al rubro, el programa lleva por nombre "LICEOS ÑAM". Cabe contemplar el impacto de la Fundación y del programa, con profunda alegría desde Fundación Gastronomía Social queremos compartir una noticia que marca un nuevo hito en nuestro camino: El Ecosistema Ñam ha sido distinguido con el Premio Nacional de Innovación Avonni 2025, en la categoría Innovación Social.

E.-COORDINADOR PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (Srta. Jacqueline Guajardo)

Estimados apoderados, el Programa de integración los saluda afectuosamente, e informa que actualmente nos encontramos apoyando a los estudiantes en el cierre de los promedios, por ende, se han estado aplicando evaluaciones pendientes y remediales en los casos que corresponda. Además, informamos que en la quincena del mes de noviembre, se han iniciado las evaluaciones psicológicas y psicopedagógicas, necesarias para la continuidad o alta del PIE. Por otro lado, se están citando a los apoderados para la firma de documentación necesaria, como estados de avance e informes a la familia. Motiven a los estudiantes a finalizar lo que queda de este año escolar de la mejor forma posible, esperamos contar con su apoyo. Un buen término de año escolar les desea el Programa de Integración Escolar (PIE).



F.-ASESOR CENTRO DE ESTUDIANTES Y PADRES APODERADOS (Sr. Luciano Silva)

En relación con las labores desarrolladas por el Centro de Padres y Apoderados, se informa a la comunidad que el día 29 de octubre la señora Andy Reyes hizo efectiva su renuncia al cargo de presidenta del Centro de Padres, mediante carta formal. A raíz de esta situación y dada la vacancia generada en la directiva, se citó a una reunión extraordinaria el día 19 de noviembre a las directivas de los distintos cursos, con el propósito de conformar una directiva provisoria.

Luego de las intervenciones de los y las asistentes y del proceso de votación correspondiente, fue elegida como representante provisoria del Centro de Padres la señora Inés Moya, quien asumió dicha responsabilidad mientras se desarrolla el proceso regular de elección de la directiva definitiva.

El mismo día 19 de noviembre se llevó a cabo un Consejo Escolar, instancia en la que se presentó y confirmó oficialmente a esta directiva provisoria. Asimismo, se reafirmó la relevancia del Reglamento de Finanzas, previamente socializado con los cursos, destacando su importancia para una gestión transparente y responsable de los recursos.

Posteriormente, el día 27 de noviembre, se realizó un nuevo Consejo Escolar, cuyos ejes principales fueron la aprobación de modificaciones al Reglamento de Convivencia Escolar, específicamente en lo referido a la incorporación de criterios para el desfile, y al Reglamento de Evaluación del Liceo, fortaleciendo así los marcos normativos que orientan la vida escolar.

Este proceso ha buscado asegurar la continuidad del trabajo del Centro de Padres, resguardando la participación, la transparencia y el fortalecimiento de la organización en beneficio de toda la comunidad educativa.

Finalmente, y en nombre de todos nuestros (as)funcionarios (as)deseamos a todos (as) Uds. en unión familiar una hermosa navidad y un feliz final de año, expresando toda la fuerza del mundo para que el año 2026 podamos seguir potenciando los elementos que hacen grande a nuestro Liceo, fortalezcamos el compromiso , responsabilidad en la formación de nuestros hijos(as) pupilos (as)

SALUDOS Y ABRAZOS CORDIALES

DE SU EQUIPO DIRECTIVO Y COMUNIDAD EDUCATIVA

Liceo de Olmué

Humanista-Científico/Técnico Profesional

SEGÚN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, LA INASISTENCIA A REUNIONES PODRÍA CONSIDERARSE UNA FORMA DE NEGLIGENCIA PARENTAL, LO QUE PODRÍA LLEGAR A CONSTITUIR VULNERACIÓN DE DERECHOS